

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 069 2004 01467 00

En atención al escrito que antecede (fl. 315, C. 1) y de conformidad con lo normado por el artículo 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución de poder y en consecuencia se dispone tener al abogado HUITERVO GABRIEL ANDRADE BOLAÑO como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los fines del memorial que precede.

Se requiere al aludido abogado para que informe sus datos de notificación.

De otro lado, se requiere al extremo actor para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 16 de octubre de 2019, en lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b25b5a3e3d96a9895c48125f02e64adea2077c5b6f8ce8853bc0b235b4
d4210d**

Documento generado en 29/09/2020 12:24:58 p.m.